



RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE AGENDA 2030 Y DESARROLLO SOSTENIBLE, APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2021

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 25 de Septiembre de 2015 la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible, que constituye un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz mundial y la erradicación de la pobreza, todo ello mediante una Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 Metas propuestas en la Agenda serán de aplicación en todos los Países, respetando sus políticas y prioridades nacionales.

El 13 de octubre de 2017, el Gobierno de España creó el grupo de alto nivel para la implementación de la Agenda 2030 en el Estado Español y fruto de su trabajo, el 26 de junio de 2018 vio la luz el "Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 - hacia una estrategia española de desarrollo sostenible". En su página 120 figura el compromiso de los gobiernos locales con los ODS, tal y como ha sido formulado por la FEMP, a través de la realización de actuaciones vinculadas a los mismos, como son el desarrollo de políticas de profundización democrática, la promoción de la cultura de paz, el establecimiento de redes de cooperación intermunicipal e internacional, la lucha contra el cambio climático, la promoción del empleo y la educación, entre otros aspectos.

Posteriormente, en la situación actual que vivimos de pandemia mundial, desde la Dirección General de Organización y Recursos de la FEMP se elaboró una consulta a EELL sobre la mejor estrategia a seguir, cuyo resultado fue el informe "Informe final. Proceso de consulta a Entidades Locales sobre la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030" de abril de 2021, donde se vio reflejada la necesidad de recursos desde los municipios para poder establecer acciones de implementación de la Agenda 2030.

Con la publicación por parte de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de las "Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030" en junio del presente año se prioriza la predisposición y colaboración del gobierno con las entidades locales. Colaboración imprescindible para que sea una estrategia conjunta a nivel nacional.

Los Ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos, son clave en la implementación de la Agenda 2030 y en el trabajo de trasladar los ODS al ámbito local, al día a día de los ciudadanos. Es por ello que la Agenda 2030 debe estar presente en las políticas locales que se desarrollen.

Por todo ello la Comisión de la Agenda 2030 eleva a la Junta de Gobierno de la FMM, para su debate y aprobación, si procede, dar traslado a los municipios de los siguientes **ACUERDOS**:



- Elaborar un diagnóstico sobre la situación de los ODS en los municipios, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de implantación de la Agenda 2030, del que salgan medidas y propuestas concretas de actuación a nivel local.
- Llevar a cabo campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la implementación de la Agenda 2030, en colaboración con entidades o asociaciones que puedan tener vinculación con los diferentes ODS, en el ámbito educativo, social y empresarial.